

sterrada
EAMBI-00039-2024

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 19 de abril de 2024, se dicta por parte del Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, Decreto EAMBI-00029-2024, aprobando las Bases reguladoras de la Convocatoria Pública de la Diputación Provincial de Cádiz para el periodo 2024-2025 de los Programas educativos del Servicio de Educación Ambiental del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, así como la convocatoria pública de estos Programas destinados a centros educativos, asistenciales, colectivos sociales y ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

Visto que dichas Bases Reguladoras se encuentran publicadas en el BOP de Cádiz, Núm. 78, de 24 de abril de 2024 y en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial, así como en la página web de la Diputación.

Conforme a la Base 6.5, el plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, el cual finaliza el 23 de mayo de 2024.

Visto que en la dirección de correo electrónico indicada en las Bases reguladoras se han recibido distintas solicitudes de ampliación del plazo para la presentación de solicitudes para participar en la Convocatoria de los Programas Educativos.

Visto que el momento procedimental en el que se encuentra la tramitación del procedimiento es acorde a la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes.

Visto el informe jurídico de la técnica del Área de Transición Ecológica, que acredita su ajuste a derecho.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas:

ACUERDO

Primero.- Ampliar el plazo para la presentación de las solicitudes para participar en los Programas Educativos ofertados en las Bases Reguladoras de la Convocatoria Pública de los Programas educativos del Servicio de Educación Ambiental del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, hasta el 30 de mayo de 2024, para la presentación de solicitudes de acuerdo con lo regulado en la Base 6.4 de la Convocatoria.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia y Tablón de Edictos de la Diputación Provincial.

El Vicepresidente Segundo

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 07593/2024 de fecha 22/05/2024 Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	RXax92DNsIYMkn/P3Vf+QA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez		Firmado	22/05/2024 22:32:05
	María Teresa Fernández-mota Martos		Firmado	22/05/2024 22:26:13
	Gustavo Cana Collantes		Firmado	22/05/2024 14:17:47
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RXax92DNsIYMkn/P3Vf+QA=			

